

**SESIÓN ORDINARIA N°07**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
(02 de marzo del 2020)

**T A B L A:**

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:  
- PENDIENTE**
- 2.- **CUENTA**
- 3.- **APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE CONCILIACIÓN TRIBUNAL DE COMPRAS  
PÚBLICAS CON EMPRESA SERVITRANS S.A.**
- 4.- **VARIOS.**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 02 de marzo de 2020, siendo las 15:31 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueva Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva*

***Ausente:*** *Sr. Juan Labra Sanhueva (Certificado Médico)*

***Invitados:*** *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*  
*Sr. Carlos Olivari, Director de Asesoría Jurídica*

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:  
- PENDIENTE**

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*Señala que el Acta anterior está pendiente.*

**2.- CUENTA**

**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°79 de fecha 25.02.2020 del Director de Tránsito, mediante el cual informa sobre la mantención de los semáforos de la comuna.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°66 de fecha 28.02.2020 de la DAJ mediante el cual se da respuesta a una carta de la Concejala Sra. Cynthia Calderón de fecha 26.02.2020*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 02,03.2020 del Sr. Cristian León, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre el pago de la cuota anual para la participación de la municipalidad en la organización Mercociudades.*

**3.- APROBACIÓN RESOLUCIÓN DE CONCILIACIÓN TRIBUNAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON EMPRESA SERVITRANS S.A.**

**- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL ASESOR JURIDICO SR. CARLOS OLIVARI**

**- EL SR. ALCALDE LE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, EL CONCEJAL SR. GERÓNIMO FLORES**

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores informa que el día 26 de febrero del año en curso cuando se puso el tema en tabla para votarlo no se le informó al Concejo Municipal que esta empresa había hecho una demanda, que ellos no tenían conocimiento de ellos.*

*Luego da lectura al párrafo 10° del Decreto Alcaldicio N°407 de fecha 16.06.2019, mediante el cual se declaró desierta la propuesta y del Oficio N°4036 de la CGR el cual tampoco conocían*

*por lo advierte que no se tendría que haber votado por el concejo municipal el día 26.02.2020. Y, que existía plazo suficiente para haber llamado a una nueva licitación.*

***El Asesor Jurídico** manifiesta que lamenta lo que acaba de decir don Gerónimo porque derechamente está faltando a la verdad, porque hubo dos comisiones donde se entregaron los antecedentes, la demanda y contestación de la demanda entonces decir ahora que no conocían de esta demanda a él le sorprende e insiste que se está faltando a la verdad.*

*Indica que la comisión la pidió don Gerónimo y la presidió el y recuerda que lo que más le encargó fue que trajera los antecedentes de la demanda y en qué estado estaba el juicio y eso fue lo que él hizo como Asesor Jurídico, por lo que encuentra sorprendente este tipo de argumentos y totalmente faltando a la verdad.*

*Que en segundo, lugar también sorprende que se diga que no se ha tomado conocimiento del oficio de la CGR y que fue él precisamente quien lo leyó en Concejo Municipal, y que este decía que se abstenía de pronunciarse dado que ya sería su tercer pronunciamiento y a su vez señalaba que existen otras instancias para el pronunciamiento.*

*Finalmente sobre que se declaró desierta la propuesta, señala que efectivamente existe el decreto y que es precisamente ese decreto el que ha dado origen a la demanda por parte de la Empresa Servitrans.*

*Que respecto a lo que procede hoy, esta sería la segunda sesión donde se va a votar el tema, ya que se votó dos veces anteriormente y hubo empate, por tanto, procede la votación.*

***El Concejal Sr. Gerónimo Flores** solicita que la Secretaría Municipal pueda hacer llegar los antecedentes a los cuales se ha referido el Asesor Jurídico, porque él tiene buena memoria y esos antecedentes no fueron entregados. Y, por otra parte si hay un decreto alcaldicio que se declaró desierta la licitación debió llamarse nuevamente a otra. Y que tampoco le queda claro cuándo la empresa hizo la demanda, que no tiene claridad en la fecha en que la hicieron y que ese dato es importante.*

*Y le señala al Asesor Jurídico que él no está faltando a la verdad y tampoco le ha faltado el respeto*

***El Asesor Jurídico** responde que si el concejal hubiera leído la documentación que se acompañó a la tabla habría podido ver las fechas.*

***El Sr. Alcalde** señala que la última vez que se votó en contra la licitación la administración le dijo al Concejo Municipal que se declarararía desierta y que a raíz de eso la empresa llevó esto al Tribunal de Compras y que por eso se está en esta situación hoy día.*

***El Concejal Sr. Patricio Salinas** señala que en el Memorándum N°63 que fue enviado a los Sres. Concejales dice que el 1 de junio de 2019 la empresa demandó a la municipalidad por la no aprobación de la licitación pública en cuestión*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón** advierte que el concejal ha hecho una mala comprensión lectora ya que no dice 1 de junio sino que, punto 1, en junio de 2019; pero que no dice fecha. Y*

*que es muy importante conocer la fecha de la demanda para saber si es anterior o posterior al decreto alcaldicio, que es eso lo que ella entiende que dice el Concejal Flores.*

*Asimismo advierte que en el referido Memorándum también se dice que las partes fueron citadas el 9 de enero a una audiencia especial de conciliación ante el Tribunal de Compras Públicas y que el decreto alcaldicio tiene fecha 13 de junio, por tanto, consulta en dónde se informa que el decreto quedó nulo.*

***El Asesor Jurídico*** responde que eso es facultad del Tribunal.

*E insiste que la demanda y la contestación de la demanda, ambos escritos se entregaron a los Sres. Concejales en comisión*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón*** consulta al Asesor Jurídico la fecha de la demanda

***El Asesor Jurídico*** responde en junio y que fue con posterioridad al decreto porque es el decreto el que generó la demanda

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón*** consulta al Asesor Jurídico si podría indicar la fecha exacta en consideración a la preocupación que tiene el concejal Flores

*Y, solicita a la administración que cuando se vote un tema tan controversial como es el tema de la basura se acompañe toda la documentación que se requiere, porque lamentablemente con el tiempo se han ido perdiendo las confianzas.*

*Y señala que en el Decreto Alcaldicio 407 de fecha 13 de junio, en el punto 10 señala que la CGR en su Oficio 436 de fecha 8 de abril de 2019 se abstuvo de emitir un pronunciamiento, por lo que le hubiera gustado que también se enviara ese documento y todos los que se requerían para tomar una decisión, porque hay que ser muy serios y preocupados con este tema de la basura.*

***El Sr. Alcalde*** da lectura a uno de los párrafos del decreto alcaldicio 404 de fecha 13 de junio, mediante el cual se declaró desierta la licitación, para explicar que una vez que se hizo este decreto la empresa afectada lo lleva al Tribunal de Compras Públicas.

*Y, que por otra parte entiende que la documentación sí fue entregada de acuerdo a lo que ha señalado el Asesor Jurídico.*

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón*** pide a la Secretaria Municipal que le informe formalmente desde cuándo no hay un acta de comisión.

***La Secretaria Municipal*** responde que están todas

***La Concejala Sra. Cynthia Calderón*** Solicita que se las envíe, especialmente las referidas a este tema.

*El Sr. Alcalde manifiesta que también están los audios*

**- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo tal como señalé en la votación anterior, se me acabaron los argumentos jurídicos para rechazar a esta empresa, por lo tanto, antes de votar y casi de forma protocolar me gustaría preguntar la recomendación al Asesor Jurídico como lo he hecho en otras ocasiones.*

*El Asesor Jurídico Le recomienda al concejal aprobar.*

*El Concejal Sr. Camilo Morán señala que como el Asesor Jurídico le ha recomendado, aprueba.*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo también entendiendo que los procesos administrativos y jurídicos están hechos de buena forma y asumiendo la responsabilidad del Director Jurídico, yo apruebo también.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: como dice el Director Jurídico en base a la documentación y a los antecedentes que tenemos, apruebo.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: yo me abstengo de la votación, por el asunto que dí a conocer antes que no me queda claro lo de la información.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: ha sido un largo andar y batallar, y que al igual que en las votaciones anteriores quiero justificar un poco mi votación. Siempre le he solicitado a la administración y lo pido de aquí para adelante siempre que me permitan votar en base a lo que yo creo, porque mi puesto, al igual que mis colegas acá que estamos en la mesa, abogar por los vecinos (as) de la comuna y siempre he abogado y siempre lo he hecho de esa forma votando de la forma que los vecinos se ven afectados. E insisto y lo he dicho en incontables oportunidades para mí esta empresa como muchas otras que están en la comuna no prestan un buen servicio, ni aceptable*

*siquiera y por valores que no son ínfimos, o sea, son valores que son casi 70 millones en el caso de esta empresa entonces creo que una empresa que presta servicios a una comuna como Lo Prado, con las dificultades de pago que hay obviamente como en muchas otras comuna, pero que devuelta nos entreguen un servicio deplorable, ya que siempre nos llegan mensajes por internet, y el otro día se dijo que para los miles de domicilios donde presta el servicio, efectivamente hay 1 o 2 denuncias pero la cifra negra, del mal servicio que presta a la comuna es mucho más gigantesca que las personas que hacen la denuncia, y lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir, creo que uno de nuestros problemas como comuna, entre otras cosas, es nuestro presupuesto principalmente que no permite que se realice la fiscalización que quisiéramos hacer y debido a eso, e insisto y vuelvo a repetir como lo dije el jueves, que la Asociación de Taxis de San Pablo con Neptuno se creen dueños del sector, que la Asociación de Taxis de Pajaritos haga exactamente lo mismo, que los buses interurbanos del terminal Pajaritos estén día y noche estacionados en el parque Neptuno en la entrada principal de la Corporación Municipal por todo el contorno de Bonilla día y noche y que lamentablemente no tengamos o no podamos contar con los recursos necesarios para poder contratar la cantidad de inspectores que puedan hacer una buena fiscalización, se estacionan también en la Villa Cañada Norte, incluso en el Parque Residencial porque como no tienen paradero cerca usan nuestra comuna de paradero, hacen aseo a los buses en la orilla del parque y eso causa una muralla generando inseguridad para los vecinos de la comuna. Entonces la problemática de contar con este tipo de empresas en la comuna y que no tengamos como fiscalizarlas es que me tiene en este punto de inflexión hoy, lo mismo pasa con la empresa de áreas verdes, la empresa de aseo, la empresa de demarcación vial también, es un sinfín de temas que nos hace llegar a este punto de inflexión y que nos veamos en esta disyuntiva de una empresa mala, a pesar que en la comisión se dijo que la bases estaban bien redactadas pero para mí, déjenme votar en cuanto a mis vecinos y yo por eso siempre he rechazado y lamentablemente y desgraciadamente en esta oportunidad me voy a abstener debido a que no tengo 100% despejado el tema de la demanda de la empresa. Pero ocurra lo que ocurra, insisto que hay que darle una vuelta al tema de la fiscalización, contratar más fiscalizadores para que pueda mantener a raya esta empresa*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: siguiendo el hilo conductor de mi colega Jimmy, esta administración, esta gestión lo menos que ha tenido es ser participativa ha sido conflictiva hacia el cuerpo de concejales, porque aquí no se ha hecho un gobierno comunal se ha hecho una gestión administrativa sola y con concejales de primera y segunda categoría. Y, así como la Juanita dijo y si la gente revisa el audio faltó más diálogo, faltó más conversación, más información, más transparencia en algunos temas y pedirle peras al olmo a estas alturas del tiempo que nos queda para terminar esta administración es bastante complicado porque no hubo la voluntad para hacerlo. Se le hizo los llamados a la administración, a la gestión pero egoísmo y falta de participación de los concejales para haber tenido un diálogo fluido, contarnos lo que estaba pasando y no sólo en este tema sino en muchos otros temas y que a veces nos terminábamos enterando por conversaciones de pasillo y es triste haberse acostumbrado a un estilo de trabajo transparente de conversaciones, de buen trato, a hoy día un tipo de trabajo que más allá de esta mesa uno no tiene la posibilidad de conversar y llegar a grandes acuerdos.*

*Si la gente ve el concejo del 23 de diciembre de 2017 son las mismas situaciones que se producen hoy día y no se ha cambiado en nada y se supone que uno tiene que ir mejorando, aprendiendo*

*pero la verdad nunca se escuchó ni se conversó nada. Yo lamento esto porque quien pierde es la comunidad por la falta de diálogo y por empecinarse en una en una posición y en una forma de trabajo y no sólo hemos sufrido esto, los concejales tenemos mala memoria a veces, no somos invitados a las actividades, se dice que las invitaciones son sólo para la gestión pero se supone que si somos un gobierno comunal estamos todos llamados a la mesa, todos llamados para trabajar pero desgraciadamente se nos ha excluido.*

*El otro día se mencionaba que no habíamos sido invitados a la entrega de los Dptos., pero a cuántas actividades más no hemos sido invitados y actividades que se han pagado con recursos municipales y no hemos sido invitados.*

*Y como nos encontramos hoy día es el reflejo que desde que se creó la comuna de Lo Prado que se creó por un alcalde designado por Pinochet que no pasaban estas cosas que pasan hoy día y que alguien me demuestre lo contrario que hubiera sucedido algo así en democracia, así es que no me sorprende a estas alturas, nos queda para terminar esta administración algunos meses y que siga pasando esto de falta de conversación, falta de diálogo, falta de información, falta de todo. De verdad, yo veo estos decretos y no sé si esto fue un saludo a la bandera, no me queda claro, o si fue hecho para cumplir un protocolo o sea no me queda nada claro, Y como estos temas son muy delicados, porque la comunidad tiene su propia opinión de los temas de este tipo, y como dijo mi colega Jimmy uno está aquí representando a la comunidad y desgraciadamente con este tipo de situaciones no te permite representar a la comunidad como corresponde, porque por un tema administrativo que no tiene corazón no tiene mente un tema totalmente en el papel y más encima y hay situaciones que hasta el día de hoy no me cuadran ni en el contrato ni en las bases de licitación dice que a la empresa se le puede compensar, y qué es compensar, cuando cualquier empresa comete errores y que no se ajustan a las bases, ni al contrato ni a la licitación yo no entiendo por qué la empresa puede apelar al Alcalde para que le rebaje multas y coloca 3 árboles más, a mí me gustaría que alguien me lo explicara, porque se ha pensado en el daño que le produjo a los vecinos o si valen los 3 árboles que plantaron, se equilibrará el daño que hicieron de ese día que estuvo todo el día la basura, día y noche, por ejemplo, entonces por qué no se saca la multa inmediatamente a la empresa si no cumplió o en este caso, el municipio ha dejado de pagar, si la empresa cumple el municipio tiene que cumplir con su contrato pero, hoy día la empresa demanda al Tribunal de Compras Públicas y buscó un resquicio pero y dónde está el resquicio de la administración y de la gestión para defender a la comunidad.*

*Tengo tantas dudas en este tema que son sentimientos encontrados, es pena por no cumplirle a la comunidad, es rabia porque no se hacen bien las cosas porque no se le pone corazón, solamente cifras y números, son tantos sentimientos que uno tiene que guardarse la oportunidad, en este caso, para poder hacer acciones legales en la instancia que corresponda.*

*Esta conciliación a nosotros nos llegó el día viernes, y uno no alcanza a preguntarle a algún asesor jurídico que sea de nuestra confianza todos estos detalles, así es que yo me guardo la posibilidad de hacer las consultas en la instancia que corresponda, porque para mí este capítulo no se cierra.*

*Así es que hago un llamado a los vecinos que nos sigan enviando fotos cuando Uds. vean algo porque nosotros los concejales no les vamos a fallar, y si Uds. ven que algo pasa en la comunidad infórmenos porque para eso estamos aquí sentados, no estamos para calentar un asiento, o para decir que sí o que no, sino que estamos para ser justos, representarlos a Uds. y fiscalizar, y cómo podemos fiscalizar, con la documentación en la mano. Así es que yo me abstengo de esta votación.*

**El Sr. Alcalde** señala que él también quiere hablarle a los vecinos y que el único daño irreparable que se puede constatar es que el municipio ha tenido que hacer un gasto adicional en estos dos últimos años cercanos a los 200 millones de pesos a propósito de no haber aprobado esta licitación en tiempo y forma, y que a pesar de haber tenido la oportunidad de rectificar, y que pueden haber observado particularmente a la concejala, no haciendo juicio de lo que ha significado para la comunidad no tener camiones nuevos y no tener container en las copropiedades. Que hoy día se está pagando a la empresa Servitrans 68 millones de pesos mensuales, y que la licitación tenía como precio final \$60.500.000, es decir \$7.500.000 multiplicado por 24, al menos.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** señala que esto se ha convertido en una chacra porque el Alcalde es el modelador y que si ella está votando no es necesario que él tenga que estar contestando y que él debe continuar con la votación, y que es visceral que el alcalde conteste sus palabras, porque ella está haciendo uso del derecho que la ley 18.695 le otorga, cuando vota de aprobar, rechazar o abstenerse y de fundamentar su voto y que el Sr. Alcalde es falta de respeto y más encima la corrige en el momento de la votación, por tanto, le pide mesura.

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

Señala lo siguiente: quiero decir que siempre voté en contra, sigo pensando que la empresa no es la adecuada, y hay varias cosas que no hice y que debiera haber hecho y como me dijo alguien que todo lo que decimos en los varios debiéramos hacerlo por conducto regular, por lo tanto, desde el próximo concejo todo lo que me escriban los vecinos voy a escribirlo y voy a escribir muchas cartas porque ese fue mi error no haber dicho todos los errores que yo vi de la empresa, nunca recibí una lista con las multas que tenían, cuál era el monto de las multas. Sin embargo me voy a cubrir porque acá tengo una asesoría judicial en que podría ser a lo mejor no, pero me voy a cubrir porque soy una persona que no tengo un patrimonio para que más adelante si aquí hay una demanda y la empresa la pone contra los concejales que no estemos de acuerdo vamos a tener que pagar con nuestro peculio, por lo tanto, si eso ocurriera me quedaría sin departamento y como no estoy dispuesta a eso, porque a la empresa habría que pagarle 80, 90 millones, no sé, por lo tanto, yo tendría que quedarme a la intemperie o buscar qué familiar me puede ayudar, por eso voy a aprobar pero no porque considere que la empresa ha hecho un buen trabajo y eso lo quiero dejar claro.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** manifiesta que respeta la votación que ha hecho la concejala Maturana, pero que es doloroso a lo que se ha llegado y los argumentos que dio para aprobar.

**El Sr. Alcalde** responde a la Concejala Sra. Cynthia que tal vez no es oportuno cuando él le contesta sus argumentos y que no lo volverá a hacer durante la votación. Pero que si confirma y reafirma lo que dijo hace un rato que el daño más grande que se le hizo a la comuna está cuantificado y que son cerca de 180 millones de pesos que se han pagado de más, producto de esta actitud contumaz en relación a esta licitación, y que cree importante decírselo a la comunidad. Y que a propósito de una valoración que ella hace como concejal, tener que guardar silencio ante esa situación

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** responde que al Sr. Alcalde no se le debe olvidar que la responsabilidad administrativa es de él y no de los Concejales

**El Sr. Alcalde** observa que como la conciliación ha sido aprobada por el Concejo Municipal se llevará al Tribunal y que se esperará la respuesta de la empresa a propósito del monto que está comprometido.

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** señala que según lo que ella entiende este es un acuerdo entre la empresa y la municipalidad.

**El Sr. Alcalde** pide al Asesor Jurídico que explique

**El Asesor Jurídico** explica que es una etapa procesal donde el Tribunal sugiere que una de las formas de llegar a término del juicio es haber aprobado esta licitación y eso es lo que se votó hoy que este Concejo Municipal cumplió con esa parte que es someterlo a votación y aprobarlo. Y que esto se acompañará al Tribunal y que son ellos los que determinarán la respectiva resolución.

**La Concejala Sra. Juana Maturana** observa que ella entendió otra cosa, que podrían cobrar más, porque según lo que dijo el Alcalde, que la tal conciliación a lo mejor no es como se planteó sino que ahora podría venir otro cobro.

**El Sr. Alcalde** responde que no, y que sí se espera que la empresa acepte esta conciliación

**La Concejala Sra. Juana Maturana** consulta si se habló con la empresa respecto al tema y que si se hacía la conciliación se iba a llegar a buen término.

**El Asesor Jurídico** explica que el Tribunal citará a una nueva audiencia y ahí el municipio dirá el acuerdo que aprobó el Concejo Municipal y se seguirá adelante con la adjudicación.

**El Concejal Sr. Jimmy Arce** solicita que se pueda ver el punto en extensión en la comisión de Medio Ambiente para ver los pasos a seguir

**ACUERDO N°19-2020**

***En Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de marzo de 2020, la mayoría de los concejales presentes aprueban la conciliación en Causa Rol N°167-2019 caratulada “Servitrans c/ I. Municipalidad de Lo Prado”, Tribunal de Contratación Pública, teniendo en consideración los antecedentes expuestos por el Director Jurídico Municipal.***

***Se abstienen de votar los Concejales Sr. Gerónimo Flores, Sr. Jimmy Arce y Sra. Cynthia Calderón.***

**4.- VARIOS**

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Señala que quiere aprovechar las cámaras para informar a los vecinos que como ya llegó marzo y hay que pagar el permiso de circulación él espera que lo hagan en la municipalidad de Lo Prado, ya que esos recursos son importantes para el municipio y que este año se puede pagar SOAP en Bomberos y que tienen una página habilitada que se llama soapbomberos.cl y que se puede hacer para la 4ta. Compañía de Lo Prado porque el usuario elige a qué compañía destina esos recursos. Y, que él sugiere que se haga para la Cuarta Compañía que están juntando recursos para comprar un carro bomba.*

- **LA CONCEJALA SRA. JUANA MATURANA SE RETIRA DE LA SALA DE REUNIONES POR TEMAS PERSONALES**

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala que no tiene temas en Varios*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala que la sesión del concejo pasado que se transmitió no está con audio y que la gente no pudo escuchar lo que se discutió ahí y que es importante que la gente sepa los planteamientos de cada concejal respecto a la subvención para PDI, pero quiere recordar que respecto a la referida subvención que se aprobó por mayoría pero que ni Juanita ni él aprobaron, se le va a entregar una*

*subvención de 15 millones a Investigaciones de Chile para la compra de 2 vehículos. Que él se opuso y que se opondrá cuando se haga la modificación presupuestaria para estos efectos, porque considera que con todas las necesidades que hay hoy día en la comuna no se le debe pasar 15 millones a una institución del Estado que está regida por ley y que salvaguarda el Ministerio del Interior, en la comuna faltan cajas de mercadería, pañales para adulto mayor, tapar baches de las calles, poda de árboles, etc. etc., y lo que se hizo es una bofetada a los vecinos porque hay muchas necesidades como para darle recursos a Investigaciones de Chile.*

*Solicita se informe acerca de lo realizado en el marco de la reparación de techos para adultos mayores vulnerables, por cuanto, según documentos que hace entrega, existen personas que han solicitado esto hace tiempo, y no se les ha dado respuesta.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Solicita se adopten las medidas pertinentes para reparar el bache que se encuentra en Territorio Antártico con General Buendía, puesto que los vecinos han reclamado porque han dañado sus vehículos.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Se refiere a la subvención a la PDI para la adquisición de dos vehículos y donde la Concejala Maturana y el Concejal Salinas no están de acuerdo, pero el resto de los concejales sí estuvieron de acuerdo y que va a intentar explicar por qué están de acuerdo, porque \$14.400.00 para la compra de 2 vehículos cree que es un muy buen precio; segundo, que lo que el municipio y el Concejo Municipal va a aportar para estos dos vehículos es para que investiguen el tema que tanto preocupa a los vecinos y que sufren a diario en sus sectores, sobre el microtráfico y que en conjunto con seguridad ciudadana y Carabineros trabajarán en el tema. Que también entienden la posición de los dos concejales que están en contra, pero que los que sí están a favor vieron el bien mayor más que el detrimento al patrimonio municipal, porque creen que el beneficio será mucho mayor que el costo. Que los vehículos no serán para reprimir sino para investigar el tema del microtráfico en la comuna y que dentro de las posibilidades que tienen ellos lo que intentan es apoyar a las policías, porque cuando dicen que no tienen las herramientas, ellos no quieren que eso sea una excusa para que no hagan su trabajo, y que por eso entregarán las herramientas que están dentro de sus alcances. Y, que además está el compromiso que cuando se entreguen esos dos vehículos la PDI vendrá al Concejo a informar los resultados de las investigaciones. Y, que además investigaciones se pondrá con el combustible, la mantención de los vehículos, el personal a cargo y con el logo en los vehículos de la policía, por tanto, lo que va a poner el municipio para la compra de estos dos vehículos no es ni el 10% de lo que va a poner en dos años Policía de Investigaciones de Chile. Y, por eso los 6 concejales apoyan esta postura, porque creen que para combatir la delincuencia hay que comenzar por combatir el microtráfico que se ha instalado en la comuna.*

*Y, solicita se limpie el sector del colegio Bautista, puesto que hay un microbasural en la entrada principal del colegio.*

*Asimismo, envía un saludo a todos los niños que entraron o van a iniciar su año escolar.*

*Finalmente se refiere al Jardín Infantil Los Trinos señalando que lo visitará en el futuro y que se alegra que este jardín desde que tiene uso de razón hasta hoy se vea muy hermoso, que sea de un estándar muy elevado, que le da mucha alegría, porque fue parte de ese Jardín Infantil y que en ese espacio se notó la mano del Consejo Local de Educación y que ojalá se replicara para el resto de los colegios y liceo de la comuna porque es un buen reflejo que la educación debe estar a cargo del Estado considerando los escasos recursos con los que puede contar un municipio como el de Lo Prado.*

- **EL CONCEJAL SR. CAMILO MORÁN SE REITRA DE LA SALA DE REUNIONES POR TEMAS PERSONALES**

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Solicita se remita el listado de las calles donde se está pavimentando, porque hay vecinos que están disconformes porque sólo se está pavimentando la parte central dejando un gran espacio entre las dos veredas y han tenido los propios vecinos que arreglar, por tanto, que ITO envíe las observaciones y fiscalizaciones a estas obras.*

- ***Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:30 horas.***



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

*Aac.*